



CIRCULAR N° 123

**Para** Directores, Subdirectores, Coordinadores de las Unaldes y Funcionarios de la Secretaría de Educación.

**De** **OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**– Secretaria de Educación Distrital

**Fecha** 06 de julio de 2023

**Asunto** Capacitación Sistema de Atención al Ciudadano SACv2 por parte del Ministerio de Educación

Cordial Saludo,

De manera atenta, le comunico que se programa y socializa la agenda de capacitación desde la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional para realizar asistencia técnica en el proceso de atención al ciudadano **SACv2** dirigido a los funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital con el fin de fortalecer sus conocimientos y mejorar la gestión de su rol.

Esta capacitación estará a cargo de **Anderson Julián Llanos Ruiz**; la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 13 de julio del 2023

**Lugar:** Auditorio de la Secretaría de Educación de Cartagena – segundo piso

Horario	Temática	Dirigido a
8:00 a 10:30 a.m.	Apropiación del SAC v2 los módulos de requerimientos, correspondencia externa, interna, reportes, respuestas de requerimientos	Todos los funcionarios encargados de realizar trámites en el SAC.
10:30 a 12:00m	Presentación del módulo de legalización de los documentos emitidos por las instituciones educativas de educación formal públicas, privadas y de educación para el trabajo y desarrollo humano.	Inspección y vigilancia

Es importante mencionar, que cada líder de proceso y cada coordinador de UNALDE identifique los funcionarios que asistirán de su equipo de trabajo, de igual manera se debe enviar la lista de asistente al correo electrónico [cagudelo@sedcartagena.gov.co](mailto:cagudelo@sedcartagena.gov.co), es de destacar que esta capacitación está dirigida a los funcionarios que manejan el **SACv2** cuya asistencia es obligatoria.

Atentamente,

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación Distrital

*Proyectó: Delis Barrios – Auxiliar Administrativo Atención al Ciudadano*  
*Revisó: Eliana Valenzuela - Directora Administrativa y Financiera*